

EXP-UNC: 0034596/2017

**VISTO**

Que el Departamento Académico de Música solicita llamar a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, y propone la composición del Jurado para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Técnica vocal básica y cuidados de la voz II" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral del plan de estudios 2013, y

**CONSIDERANDO:**

Que cuenta con opinión favorable por parte de Secretaría Académica en cuanto a la inclusión de los miembros del Jurado.

Que la nómina de los integrantes de Jurado cumple con el artículo nº 5 del reglamento vigente sobre concursos, Resolución Nº 118/06 del HCD de la Facultad de Filosofía y Humanidades, de aplicación en esta Facultad por Resolución Nº 5/12.

Que la R.H.C.D. de la Facultad de Filosofía y Humanidades Nº 118/06 y la O.H.C.S. Nº 8/86 regirán el proceso de la cobertura del cargo mediante concurso.

Que en sesión ordinaria del día 11 de septiembre de 2017 el H. Consejo Directivo aprobó por unanimidad el despacho de la Comisión de Enseñanza y de Vigilancia y Reglamento.

Por ello,

**EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES**

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1º.** Aprobar el llamado a concurso público de títulos, antecedentes y oposición, para proveer un cargo de Profesor Titular con dedicación simple en la cátedra "Técnica vocal básica y cuidados de la voz II" de la carrera de Licenciatura en Dirección Coral del plan de estudios 2013, Departamento Académico de Música de la Facultad de Artes, con los contenidos mínimos que se adjuntan en el anexo de la presente.

**ARTÍCULO 2º.** Proponer al Honorable Consejo Superior la integración del Jurado de la siguiente manera:

Titulares:

- Prof. Santiago Ruiz Juri (UNC)
- Lic. Jorge Eduardo Orozco (UNC)
- Lic. Cecilia Arellano (UNL)

Suplentes:

- Prof. Yolanda María Rivarola (UNC)
- Prof. Silvina Graciela Argüello (UNC)
- Lic. Silvina Roxana Martino (UNA)

EXP-UNC: 0034596/2017

Observadores titulares:

- Estudiante Cinthya Valeria Molina Ferrer-
- Egresada Melina Ceballos

Observadores suplentes:

- Estudiante Elizabeth Maricel Correa
- Egresado Lucas Reccitelli

**ARTÍCULO 3º:** Protocolizar. Incluir en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría Académica y al Departamento Académico de Música. Elevar las actuaciones al Honorable Consejo Superior para sus efectos.

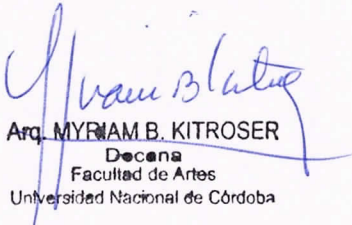
**DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A ONCE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE.**

RESOLUCION Nº:  
GRC

**237**



Lic. Emilia Zlauviner  
Secretaría de Consejo  
Facultad de Artes - UNC



Arq. MYRIAM B. KITROSER  
Decana  
Facultad de Artes  
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC: 0034596/2017

## ANEXO

### Contenidos mínimos:

Licenciatura en Dirección Coral- Plan de estudios 2013

14 – Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II: La voz cantada de los niños – La voz cantada de los adolescentes: la muda vocal – La voz cantada en la vejez – La clasificación vocal- Criterios vocales para la selección de repertorios – La planificación vocal de los ensayos- El precalentamiento vocal y su fisiología.

### Ubicación vertical en el plan de estudios:

Licenciatura en Dirección Coral- Plan de estudios 2013

2° año – 14 – Técnica Vocal Básica y Cuidados de la Voz II

